



CIVIL 544

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA  
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA  
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE  
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO  
AMBIENTE  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 17 SET. 2008

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) en calidad de miembro en representación de los usuarios, al señor Wilfredo Alberto López Cacciavillani;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 2º de la Ley. Nº 18.161 de 29 de julio de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Designase en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) en calidad de miembro en representación de los usuarios, al señor Wilfredo Alberto López Cacciavillani.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República

2008/09/17

~~Priguel Hley~~  
~~Ames~~



~~Ames~~  
~~Ames~~

~~Ames~~  
~~Ames~~

~~Ames~~

~~Ames~~  
~~Ames~~

~~Ames~~

~~Ames~~